



Cerro Sombrero, 22 de Abril de 2013.-

RESOLUCION N° 089/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Jornada de la Red de Cultura de Tierra del Fuego a realizarse en la Ciudad de Porvenir.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **MARCELO GALVEZ RAMIREZ**, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir para los días 23, 24 y 25 de Abril para asistir una Jornada de la Red de Cultura de Tierra del Fuego a realizarse en dicha Ciudad. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57. -

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
23 y 24	4	2013	45,442			90,884
25	4	2013			18,177	18,177
TOTAL						109,061

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/